

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 346

LEGISLADORES

Nº **525**

PERIODO LEGISLATIVO 2008 -

EXTRACTO ~~PRESIDENCIA~~ RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 365/08

DEJANDO SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 339/08.

Entró en la Sesión de : 20. NOV. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

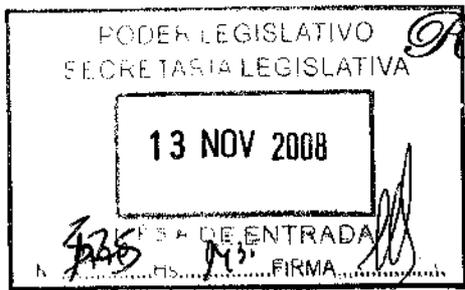
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 365/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*



*República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 NOV. 2008

VISTO la nota presentada por la Legisladora Elida DEHEZA, Integrante del Bloque A.R.I.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que en virtud de haberse suspendido la "II Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico", solicita se deje sin efecto la extensión de pasaje y la liquidación de los viáticos.

Que por lo expuesto corresponde dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 339/08.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°- DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia N° 339/08, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Elida DEHEZA, Integrante del Bloque A.R.I., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 365 / 08

ES COPIA FIEL

Edy
EDY ESTELA DEL VALLE
Directora
Direc. Secretaría Gral. Presidencia

Adrian Dario Fernandez
ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador
Vicepresidente 2°
Poder Legislativo



Poder Legislativo
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A. R. I.

PODER LEGISLATIVO	
PRESIDENCIA	
Nº	1657
FECHA	11-11-08
HORA:	19:45
FIRMA:	<i>[Firma]</i>



NOTA Nº: 024/08

LETRA: E.D.

USHUAIA, 11 de Noviembre de 2008

AL VICEPRESIDENTE 1º
 A CARGO DE LA PRESIDENCIA
 DR. MANUEL RAIMBAULT

Por la presente, y en virtud de que se ha suspendido la "II Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico", me dirijo a usted, a los efectos de dejar sin efecto la emisión de viáticos y pasajes solicitados por nota Nº 023/08 Letra E.D.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. muy atentamente.

LEGISLADORA PROVINCIAL
 A. R. I.
 BLIDA DEBEZA